

ADENDA No. 1
Invitación Abierta No. 008-2017

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, efectúa las siguientes modificaciones al pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 008-2017:

1. Se modifica el numeral 1.2 LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA, el cual quedará así:

El proceso se abrirá el **04 de Julio de 2017** mediante publicación de este pliego de condiciones en la página web de **LA PREVISORA S.A. www.previsora.gov.co** y **se cerrará en audiencia a las 4:00PM del 13 de Julio de 2017** en la sede ubicada en la calle 57 N° 9-07 de la ciudad de Bogotá, sala de juntas de **LA PREVISORA S.A.** (único lugar para entregar propuestas).

2. Se modifica el numeral 1.19, CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 008-2017, el cual quedará así:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 008-2017

ACTIVIDAD	PLAZO
Cierre de la invitación abierta	13 Julio de 2017 4:00PM
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	Hasta el 19 Julio de 2017 3:00PM
Publicación de evaluación	24 de Julio de 2017
Recibo de observaciones a las evaluaciones	Hasta el 25 de Julio de 2017 5:00PM
Selección del contratista	27 de Julio de 2017

3. Se modifica el numeral 4.2, OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, literal "B" OBLIGACIONES EXPEDICION DE TIQUETES AEREOS, numeral 7, el cual quedará así:

7. Reexpedir los tiquetes en caso de cambio de rutas, cuando la regla de la tarifa lo permita. Previsora asumirá el valor de la reexpedición de estos tiquetes

cuando este no sea cubierto por los convenios que el PROVEEDOR seleccionado tiene o llegara a tener con las aerolíneas.

4. Se modifica el numeral 5.1, FACTORES DE CALIFICACIÓN, el cual quedará así:

La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuará la evaluación sobre la base de mil (1000) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM	FACTORES	CANTIDAD PUNTOS
1	* OFERTA ECONÓMICA: <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de descuento sobre la tarifa neta de los tiquetes nacionales e internacionales• Tiquetes aéreos nacionales sin costo alguno (En tarifas flexibles, económicas o promocionales).	660
2	** No cobro del NO SHOW a la compañía por reserva hotelera.	280
3	*** Aspecto ambiental	60
	TOTAL	1000

LA PREVISORA S.A., adjudicará el contrato a quien obtenga el mayor puntaje en la evaluación total.

1. OFERTA ECONÓMICA: 660 PUNTOS

Los proponentes no presentarán propuesta económica sobre la tarifa administrativa, teniendo en cuenta que **LA PREVISORA S.A.** sólo reconocerá a la agencia de viajes el valor regulado por la AEROCIVIL para la emisión de tiquetes. En la propuesta se debe detallar cual sería el cobro por la emisión de un tiquete.

En cuanto a las reservas hoteleras, **LA PREVISORA S.A.** sólo reconocerá y reembolsará el valor pagado a los hoteles y no pagará comisión alguna por su realización. El proponente en su oferta deberá manifestar que acepta ésta condición.

Se asignará máximo 660 puntos al proponente de la siguiente manera:

A. PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN: Se calificara con un máximo de cuatrocientos sesenta puntos (460) al proponente que incluya dentro de su propuesta el mayor porcentaje de descuento sobre la tarifa neta de los tiquetes nacionales e internacionales (En tarifas promocionales, económicas y flexibles).

Mediante regla de tres inversa se puntuara las demás propuestas.

B. TIQUETES SIN COSTO: El proponente que ofrezca el mayor número de pasajes aéreos destino (ida y regreso) en el territorio Nacional sin costo alguno para la Compañía, en tarifas flexibles, económicas o promocionales, por cada CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000.00) en tiquetes expedidos, se hará acreedor al máximo puntaje conferido para este criterio de calificación (200 puntos).

Mediante regla de tres inversa se puntuara las demás propuestas.

Las demás condiciones y exigencias del numeral se mantienen.

5. Las demás condiciones y especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, continúan sin modificación.

Esta adenda es publicada en la página Web: <http://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá D.C., el 10 de julio de 2017,


CAMILO ANDRÉS MEZA CAMBUZANO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Revisó: Jhon Cruz